ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audien cia Provincial de Murcia a don Angel de Alba Osuna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articulo 17 del Estatuto del Ministerio Fiscal, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por fallecimiento de don Ricardo Jover Laborda, a don Angel de Alba Osuna, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la misma Audiencia

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1968

ORIOL

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia a don Juan José Zapater Ferrer

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del lo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Riera Larios, a don Juan José Zapater Ferrer, Abogado Fiscal, que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Tarragona

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona a don Miguel Angel Altes Marti, Abogado Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articulo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona, vacante por traslación de don Juan José Zapater Ferrer, a don Miguel Angel Altes Martí. Abogado Fiscal, que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia a don Esteban Martinez-Abarca y Ruiz-Funes, Abogado Fiscal.

Ilmo Sr. De conformidad con lo establecido en el artícu-Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el articulo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Angel de Alba Osuna, a don Esteban Martínez-Abarca y Ruiz-Funes, Abogado Fiscal, que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Gerona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1968.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Antonio Romano Loza-no Oficial de Justicia Municipal para servir su car-go en el Juzgado Comarcal de Sepúlveda (Segovia).

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Antonio Romano Lozano Oficial de Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de

Sepúlveda (Segovia), plaza declarada desierta en concurso de traslado

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de febrero de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de enero de 1968 por la que se nombra Abogado del Estado a don José Enrique Garcia de la Mata y Caballero de Rodas.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 28 de diciembre próximo pasado. se ha concedido la excedencia voluntaria a don Miguel Juste Iribarren, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA215, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José Enrique García de la Mata y Caballero de Pedor de conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta conformidad en la dispuesta con el conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la dispuesta con el consecuencia de la conformidad en la

Cuerpo de Aspirantes, don José Enrique García de la Mata y Caballero de Rodas, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948. Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de la Contencioso del Estado se ta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

- 1.º Nombrar al Aspirante don José Enrique García de la Mata y Caballero de Rodas, que nació el 24 de junio de 1941, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA317, confirmándole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Tarragona y entendiéndose hecho este nombra-miento para todos los efectos legales con la efectividad del día 1 del actual
- 2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se les extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos tivo de los funcionarios públicos,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de enero de 1968.—P. D., el Subsecretario, José

María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de mayo de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Granada a don Jaime Gil Aluja.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Gil Aluja Catedrático numerario de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1967. Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.